



Dimas de Miguel y la jerga luliana de la universalidad

Noel Blanco Mourelle¹

Recibido: 19 de septiembre de 2018 / Aceptado: 30 de noviembre de 2018

Resumen: En este trabajo examino la figura de Dimas de Miguel y, en particular, de su opúsculo *Breve y compendioso compendio de la arte de Raymundo Llull* como parte de un debate en torno a la noción de universalidad. Dimas de Miguel perteneció al círculo intelectual que rodeó a Juan de Herrera y que se asoció al rey Felipe II en las últimas décadas de su vida. Este círculo conservó los aspectos misioneros originales del lulismo, pero se concentró en la faceta del arte luliano que prometía una lógica alrededor de la cual todas las disciplinas académicas podían organizarse. Me centraré en tres puntos de análisis de esta universalidad: los catálogos como mapas del legado de la obra luliana en distintas bibliotecas; el establecimiento de un vocabulario de la universalidad en el mencionado tratado de Dimas; y, por último, en la argumentación de esta universalidad en oposición a sus detractores académicos y eclesiásticos.

Palabras clave: Dimas de Miguel, arte luliano, catálogo, universalidad, disciplinas, doctrina.

[en] Dimas de Miguel and the Lullist Jargon of Universality

Abstract: In this paper, I examine the figure of Dimas de Miguel, namely his brief treatise *Breve y compendioso compendio de la arte de Raymundo Llull*, as partaking in a debate around the notion of universality. Dimas de Miguel belonged to the intellectual circle around Juan de Herrera, associated with King Philip II in the last decades of his reign. While this circle preserved many of the original missionary aspects of Lullism, it ultimately focused more on the way Llull's Art promised a universal logic for the organization of the disciplines. This article focuses on three points of analysis of this universality: the way catalogues of Llull's works serve to map the spread of his legacy across numerous institutions and libraries; the establishing of a vocabulary of universality in Dimas's aforementioned treatise; and the defense of this form of universality in opposition to its academic and ecclesiastic detractors.

Keywords: Dimas de Miguel, Llull's Art, catalogues, universality, disciplines, doctrine.

Sumario: 1. Los catálogos y la universalidad luliana. 2. Lo universal, lo compendioso y lo general. 3. Contra Lullistas. 4. Conclusión. Fuentes y bibliografía.

Cómo citar: Blanco Mourelle, N. (2019) Dimas de Miguel y la jerga luliana de la universalidad, en *Cuadernos de Historia Moderna* n° 44.1, 63-82.

¹ Department of Modern Languages and Literatures, William & Mary, Virginia, USA
<https://orcid.org/0000-0001-9939-8503>
Email: nblancomourell@wm.edu

Las siguientes páginas se ocupan de las actividades de Dimas de Miguel en relación con la elaboración de un archivo del lulismo en el Escorial y de un nuevo debate sobre la obra del beato Ramon Llull en la Península ibérica durante el siglo XVI, especialmente con la escritura del opúsculo *Breve y compendioso compendio de la arte de Raymundo Llull*². Miguel fue un humanista relacionado con Juan de Herrera, que elaboró por encargo del rey Felipe II un catálogo de las obras del teólogo y misionero mallorquín Ramon Llull presentes en las bibliotecas españolas. Mi objetivo es esclarecer cómo la actividad de un personaje oscuro orbitando en la periferia del rey y de algunos de sus colaboradores más estrechos puede servir para entender cuál fue el interés de la corte por las obras de Llull y, sobre todo, de qué manera sus actividades intelectuales y editoriales definen el modo en que estas obras fueron discutidas en un contexto distinto a aquel para el que fueron escritas³. En el contexto de la corte de Felipe II, el lulismo se convierte en el origen intelectual de dos ideas de diferentes de universal epistemológico que se desarrollan paralelas en comentarios y ediciones. El objetivo último de este lulismo es buscar concordancias entre modelos pedagógicos existentes y el Arte de Llull⁴. Es difícil separar ambas ideas de universal porque en las dos se manifiestan a la vez cuestiones de producción y de adquisición del conocimiento de manera simultánea.

La primera de estas ideas tiene que ver con la articulación del conocimiento del mundo como un todo. Esta idea aparece asociada a modelos lulianos como el de la *scala intellectus*, cuyo vehículo principal fue el *Liber de ascensu et descensu intellectus*⁵, en el cual se describe el modo en que el intelecto puede ascender desde la comprensión de las cosas físicas e inanimadas del mundo hasta Dios y a la vez descender desde este a aquellas porque todas comparten una serie de atributos comunes. A través de este modelo de representación epistemológica, ayudado de los principios el Arte, una persona puede acceder al conocimiento de todo lo que existe sin recurso a ningún discurso disciplinar específico. Según Michela Pereira, esta era el modo en que Llull le ofrecía un vocabulario intelectual nuevo a un lector laico⁶. Exactamente al mismo lector que él había sido antes de comenzar su periodo

² Miguel, D. de: *Breve y compendioso compendio de la arte de Raymundo Llull hecho por el doctor Dimas*, Biblioteca de Catalunya (BC), manuscrito, 676.

³ Una descripción de la trayectoria intelectual de Dimas de Miguel puede encontrarse en Carreras y Artau, T. y Carreras y Artau, J.: *Historia de la filosofía española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*, Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1943, vol. 2, pp. 258-260. Para algunas precisiones de importancia sobre su estancia en Roma para abogar en favor de la causa luliana ver Pérez Martínez, L.: “La causa luliana en Roma durante el reinado de Felipe II” *Anthologica Annua*, 10 (1962), pp. 193-249. Específicamente sobre sus actividades docentes en Alcalá ver Ramis Barceló, R.: “El proceso de la Inquisición contra la lectura del Arte de Ramón Llull en la Universidad de Zaragoza (1610)” *Hispania Sacra* 66, Extra 1 (2014), pp. 131-160.

⁴ Al círculo de Juan de Herrera pertenecía también el licenciado Pedro de Guevara que escribió un tratado con la pretensión de integrar la enseñanza del lulismo con el *trivium*. Guevara, P. de: *Escala del entendimiento, en la qual se declaran las tres artes del licenciado Pedro de Guevara de gramática, dialéctica, retórica y la universal para todas las ciencias, dedicada a la serenísima infante de Castilla doña Ysabel Clara Eugenia de Austria*, Madrid, Imprenta de Pedro Madrigal, 1593. Un completo estudio de esta cuestión puede verse en Ramis Barceló, R.: “El *Trivium* y el Arte de Llull en la *Escala del entendimiento* de Pedro de Guevara”, *Hipogrijo* 6.2 (2018), pp. 657-672.

⁵ La popularización de la representación visual de la *scala intellectus* está asociada a la edición preparada por Alonso de Proaza del *Liber de ascensu et descensu intellectu* e impresa en València en 1512.

⁶ Pereira, M.: “Nuovi strumenti per pensare. Ramon Llull e la filosofia per i laici nel *Liber de ascensu et descensu intellectus*”, *Quaderni d'Italia*, 18 (2013), pp. 109-126.

de estudio y lectura, justo después de la conversión que según su propio relato experimentó alrededor de los treinta años⁷, aproximadamente entre 1263 y 1265⁸. Así, el sistema lógico del arte luliana es una respuesta al deseo de saber que se manifiesta naturalmente en los seres humanos y, a la vez, a la imposibilidad práctica por parte de la mayoría de especializarse en los diferentes vocabularios disciplinares que permiten adquirir este saber.

La segunda de las ideas según las cuales es posible para Dimas de Miguel calificar el arte luliana de universal es su capacidad de proponer una solución técnica a la fragmentación de los saberes. Esta solución es la de reinterpretar varias disciplinas existentes adaptando sus principios de articulación lógica al vocabulario intelectual del arte luliana⁹. Esta universalidad es aquello a lo que Josep M. Ruiz Simon se refiere cuando dice que el arte es un “ars artium”¹⁰, es decir, un nuevo sistema de reglas a partir del cual es posible reformar cualquier modelo existente de producción de conocimiento. Así, desde los *Topica* de Aristóteles hasta los modelos de narraciones ejemplares medievales pasando por la metafísica, la astronomía o la retórica, todo puede ser procesado a través del arte luliana y reformulado en sus propios términos. Como señala Anthony Bonner, esta es la razón por la cual el atributo de la novedad aparece en tantos títulos de obras lulianas¹¹. Esta cualidad revolucionaria con respecto a los espacios disciplinares de conocimiento se convirtió, siglos después, en uno de los grandes atractivos de la obra de Ramón Llull. El arte luliana se presenta en el panorama intelectual del siglo XVI como una llave que puede servir para abrir la puerta de todas las disciplinas¹².

1. Los catálogos y la universalidad luliana

Con el objetivo de crear una lista de todas las obras conocidas de Ramon Llull, Dimas de Miguel compiló un catálogo de los libros del autor que él conocía especificando que, en Mallorca, Barcelona y otros lugares, podían todavía existir muchos fuera del alcance del público¹³. La necesidad de catalogar las obras de Ramon Llull viene

⁷ Llull, R.: *Vita coetanea/A Contemporary Life/Vida coetánea/Vida coetània*, Cortijo Ocaña, A. (ed.): Amsterdam y Philadelphia, John Benjamins, 2017, pp. 86-87.

⁸ Domínguez Reboiras, F.: *Ramón Llull. El mejor libro del mundo*, Madrid, Arpa & Alfíl, 2016, p. 116.

⁹ Frances Yates le dedicó uno de los primeros estudios detallados a cómo este proceso tiene lugar en el *Liber novus de astronomia* en Yates, F.: “The Art of Ramon Llull. An approach to It through Llull’s Theory of Elements”, *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* 17 (1954), pp. 115-173.

¹⁰ Ruiz Simón, J. M.: “Quomodo est haec ars inventiva? (L’art de Llull i la dialèctica escolàstica)”, *Studia Lulliana* 33 (1993), p. 78.

¹¹ Bonner, A.: *The Art and Logic of Ramon Llull. A User’s Guide*, Leiden y Boston, Brill, 2007, p. 18.

¹² Nettesheim, H. C. A. von: *Henrici Cornelii Agrippae armatae militiae equitis aurati & utriusque iuris doctoris in artem brevem Raymundi Lullii commentaria*, Solingen, Johannes Soter, 1538, p. 3: “Ea autem est ars inuentia Raymundi Lullij, cuius ea dignitas est ac praecellentia, ea generalitas ac certitudo ut se sola sufficiente, nulla alia scientia praesupposita, non ullo indigens forinseco cum omni securitate ac certitudine errori omni semoto, de omni rescibili ueritatem ac scientiam, sine difficultate & labore inuenire nos faciat”.

¹³ Miguel, D. de: *Memoria de los libros que han venido a noticia del doctor Dimas, del iluminado doctor Raymundo Lullio, sin otros muchos que sabe ay en Catalonia en los monasterios de Sant Herónimo de la Murta y de Poblete y en poder del Doctor Vileta, cathedrático en Barcelona de las obras de dicho Raymundo Lullio, y en Mallorca en poder de diversos particulares, particularmente en poder del canónigo Velber, cathedrático público de la dicha arte lulliana*, Biblioteca Nacional de España (BNE), manuscrito, 5734, fols. 390r-397v. Este manuscrito es copia de Biblioteca del Real Monasterio del Escorial (BRM), manuscrito, &.II.15, fols. 278r-280v.

del interés en su obra y de la dificultad de conocer la lista exacta de sus obras en el momento de ejecución del catálogo. Así, parte del interés de Dimas de Miguel es que Felipe II tuviera a su disposición un mapa de la obra de Llull, especialmente difícil de cartografiar debido a la enorme cantidad de obras que el autor produjo y a la enorme cantidad de apócrifos que se le atribuyen¹⁴. Décadas antes del catálogo de Dimas, tanto el secretario del Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros Nicolau de Pacs¹⁵ como el humanista asociado al Cardenal Alonso de Proaza¹⁶ habían elaborado catálogos de las obras de Llull. La elaboración de estos catálogos constituye una intervención que actualiza y extrae tales obras de la órbita de la alquimia¹⁷, la Cábala y las invocaciones demoníacas¹⁸ a la que lectores desinformados habían asociado a Llull durante siglos. A la vez estos catálogos permiten localizar manuscritos lulianos que posibilitaban nuevas ediciones humanísticas del corpus luliano.

En el entorno de Felipe II, el arte luliano presenta el atractivo de constituir un proyecto de organización universal del conocimiento¹⁹. Este aspecto no había sido demasiado explorado en el entorno del Cardenal Cisneros²⁰. Dimas se encarga de preparar su catálogo de obras de Llull en contacto con los humanistas de Felipe II que están llevando a cabo experimentos con el arte luliano (este es el caso de Herrera y su *Discurso de la figura cúbica*²¹ en el que propone una armonización entre los principios del arte y la geometría euclidiana²²) y los que están tratando de adaptarla

¹⁴ Hoy en día esta tarea es mucho más sencilla gracias a la base de datos luliana de la Universitat de Barcelona, compilada por el Centre de Documentació Ramon Llull: <http://orbita.bib.ub.edu/llull/index.asp> [Consulta: 18 de mayo de 2018].

¹⁵ Pacs, N. de: *Jesus Index librorum illuminati doctoris Raymundi Lulli qui sunt apud reverendissimum dominum meum Hispanie cardinalem anno Domini 1515, mense junii*, Roma, Bibliotheca Apostolica Vaticana (BAV), manuscrito, Ottob. lab., 704. A pesar de que el catálogo de Pacs no está firmado, el erudito Ramon d'Alòs-Moner se lo atribuye sin reservas en Alòs-Moner, R. d': *Los catálogos lulianos: contribución al estudio de la obra de Ramon Llull*, Barcelona, Francisco J. Altés y Alabart, 1918, pp. 55-67.

¹⁶ Este catálogo se contiene en Llull, R.: *Divi Raymundi Lulli Doctoris Illuminatissimi Ars inventiva veritatis. Tabula generalis. Comentum in easdem ipsius Raymundi*, Pacs N. de y otros (eds.): València, Diego de Gumiel, 1515, fols. 220v-222v.

¹⁷ Rey Bueno, M.: "Los Destiladores Reales de los Austrias Españoles (1564-1700)", *Azogue* 5 (2002-2007), p. 115; Puerto Sarmiento, J. y otros (eds.): *Los hijos de Hermes. Alquimia y espagiria en la terapéutica española moderna*, Madrid, Corona Borealis, 2001; Goodman, D.: *Power and Penury. Government, Technology, and Science in Philip II's Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, pp. 9-10.

¹⁸ Luxemburg, B. de: *Catalogus hereticorum omnium pene, qui ad haec usque tempora passim literarum monumentis proditi sunt, illorum nomina, errores et tempora quibus vixerunt ostendens*, Köln, Eucharius Cervicornus, 1522, lib. II: "Raymundus Lulli Catalanus de civitate Maioricarum laicus, multa edidit opuscula sapientia haeresim, scilicet labellum de daemonum invocatione & alia in vulgari Catalonico".

¹⁹ Una introducción a la producción científica e intelectual durante el reino de Felipe II puede encontrarse en el clásico López Piñero, J. M.: *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor, 1979.

²⁰ Báez Rubí, L.: "Lullism among French and Spanish Humanists of the Early 16th Century", en Austin, A. M. y otros (eds.): *A Companion to Ramon Llull and Lullism*, Leiden y Boston, Brill, 2018, pp. 397-436; Pereira, M.: "Bernardo Lavinheta e la diffusione del lullismo a Parigi nei primi anni del '500", *Interpres. Revista di Studi Quattrocenteschi* 5 (1983-1984), pp. 242-265; Bataillon, M.: *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del s. XVI*, México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 52-60; Victor, J. M.: *Charles de Bovelles. An Intellectual Biography 1479-1553*, Genève, Droz, 1978, pp. 13-17; Carreras y Artau, *op. cit.* (nota 3), pp. 250-257.

²¹ Herrera, J. de: *Declaración de las figuras que es necesario penetrar y entender para introducción del cubo*, San Lorenzo del Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, manuscrito, d.III.25, fols. 111r-135r.

²² Para una lectura de las conexiones lulistas del texto de Herrera ver Carbonell Buades, M.: "Ramon Llull y el Discurso de Juan de Herrera", *Acta/Artis. Estudis d'art modern* 4-5 (2016-2017), p. 20. La introducción de la

a modelos de organización pedagógica existentes (como Pedro de Guevara) con el propósito de concentrarla en un solo lugar

Porque la voluntad de su Magestat es juntar todos los libros provechosos para común beneficio convendrá dar noticia de los lugares donde se hallarán todas estas obras. Podránse hallar estas obras de Raymundo en Mallorca empoder de Bellver doctor y chatredatico de la sciencia de este doctor que reside en la çibdad de mallorca y para poderse aver dichos libros será bueno escrevir al dicho doctor de parte de su magestat y también al virrey. Ytem en Barçelona podrá dar noticia donde se hallarán libro de este autor el doctor Villeta canónigo y chatredatico y también se podrá escrevir a este doctor sobre ello y al virrey. Y en el monesterio de la Murta de Barçelona ay más de sesenta cuerpos de libros de este autor entre los quales ay, los Contempladores de este autor que son libros grandes y de mucha estima.²³

La conservación del corpus luliano se había consolidado durante los siglos XIV y XV en repositorios dispersos entre el oeste de Alemania, Francia, el norte de Italia y distintos puntos de la Corona de Aragón. En cierta manera, la propia trayectoria de incansable peregrinaje que caracterizó la vida de Llull se tradujo en una serie de alianzas políticas e intelectuales que distintas instituciones llevaron a cabo con sus obras después de muerto. El arco vital de Ramon Llull y el legado de sus escritos no estaba asociado necesariamente tanto a la Península ibérica como a los lugares alrededor del Mediterráneo que caracterizaron su existencia y la de sus seguidores. De ahí que existiera un auténtico interés por parte de figuras políticas como Cisneros²⁴ y Felipe II y de sus secretarios de desplazar el eje del legado luliano a la Península.

Alòs-Moner señaló que Dimas no hace más que copiar el catálogo que hizo Proaza para Cisneros añadiendo simplemente algunos errores²⁵. Sin embargo, la historia del catálogo que preparó Dimas es más compleja que una iteración de otro anterior con errores precisamente porque Felipe II no es Cisneros, pero también porque Dimas deja claro dónde están los centros peninsulares y quién posee los libros lulianos. El catálogo revela un problema de dispersión y de circulación de libros. Cisneros estaba interesado en editar a Llull para mejor entenderlo y defenderlo, Felipe estaba interesado en difundir ciertas partes del lulismo, pero sobre todo estaba interesado en defender, centralizar e hispanizar el corpus luliano. Felipe II había decidido invertir parte de su poder e influencia en las últimas décadas de su vida en defender la reputación de la obra de Llull²⁶. El catálogo de Dimas no es importante en tanto una lista comprensiva de la obra luliana, sino como una manera de conectar

edición del texto de Simons y Godoy contiene también interpretaciones y documentos valiosos, Herrera, J. de: *Discurso del Señor Juan de Herrera, aposentador Mayor de S. M., sobre la figura cúbica*, Simons, E. y otros (ed.): Madrid, Editora Nacional, 1976, pp. 13-56.

²³ Miguel, *op. cit.* (nota 13), f. 397v.

²⁴ *Ibid.*, ff. 397r-397v: "Hodie vero doctor illuminatus vulgo dicitur: sed a Reverendissimo hispaniorum Cardinali litteratorum hominiis facitore illuminatissimus doctor semper vocitatur".

²⁵ Alòs-Moner, *op. cit.* (nota 15), pp. 22-23.

²⁶ Seguí, J.: *Vida y hechos del admirable Dotor y Martyr Ramon Lull vezino de Mallorca. Desconsuelo del admirable Doctor y Martyr Ramon Lull, natural de Mallorca*, Mallorca, Gabriel Guasp, 1606, fols. 4r-4v: "[...] con la qual quedo tan aficionado a esta santa doctrina, que desde entonces ha hecho mil diligencias para que se lea: y para que con mayor diligencia se hiziesse, ha escrito una y muchas vezes al Summo Pontifice, porque con su autoridad se quite la siniestra opinion que deste Santo ha escrito Nicolas Eimeric, y que se hiziesse el processo para su canonizacion".

una institución con una tradición intelectual que define su propia geografía y que tiene poco que ver con esta institución. En otras palabras, con su catálogo, Dimas quiere hacer confluir Mallorca, Barcelona y otros sitios lulianos en el Escorial.

La mención que hace Dimas de los “Contempladores” establece la primera conexión entre las formas del libro luliano y las estrategias de definición del conocimiento universal. El *Llibre de contemplació en Deu*²⁷, que había sido editado en versión latina por el humanista Jacques Lefèvre d’Étaples²⁸, es uno de los más claros ejemplos de tratado enciclopédico luliano. El centro del libro es la idea de la contemplación de Dios y las diferentes artes a través de las cuales puede llegarse a la misma, elaborando de distintos modos impresiones sensoriales. La elaboración de un catálogo de libros como el *Llibre de contemplació en Deu* expresa el carácter paradójico de la idea de universalidad aplicada al proyecto de catalogar la obra luliana. Cada uno de sus componentes es una manifestación específica, dirigida a un auditorio específico (académico, eclesiástico, profesional), de la necesidad de desarrollar un vocabulario intelectual universal. Cada uno de los volúmenes de la obra de Llull que aparece en los catálogos, incluso aquellos que se refieren a debates históricos concretos²⁹, encierra un principio de universalidad. No porque traten de todas las cosas que existen, sino porque el proyecto intelectual que articula su modo de argumentación se propone reducir la expresión del conocimiento a sus principios articulatorios invariables más simples posibles³⁰. Así, incluso los libros de Llull que se insertan dentro de debates cuyos términos han sido establecidos por otros, son agentes que abogan por argumentar en los términos específicos de su obra.

A pesar de que el catálogo permite orientarse en la obra luliana como totalidad, el catálogo de Dimas cuenta también una historia. Esa historia es la de una colisión entre dos fuerzas distintas en la historia de la difusión del libro en la Europa tardomedieval y temprano-moderna. Una es la tradición textual lulista que se construye en las décadas posteriores a la muerte del beato y que contó con la oposición de numerosos agentes institucionales. De ahí que la bula atribuida al papa Gregorio XI, a instancias del inquisidor Nicolau Eimeric, confirmase la prohibición de veinte de sus obras en 1376³¹ o que la enseñanza del arte luliano fuese oficialmente prohibida en la Facultad de Teología de la Universidad de París a instancias de Jean Gerson en

²⁷ La bibliografía sobre esta obra es demasiado extensa como para hacer una lista exhaustiva. Una introducción que permite entender su posición a la vez dentro del sistema filosófico-teológico luliano y del extenso corpus del autor puede encontrarse en Domínguez Reboiras, F.: “*Soy de libros trovador*” *Catálogo y guía a las obras de Raimundo Lullio*, Madrid, Sínderesis, 2018, pp. 34-37.

²⁸ Llull, R.: *Contemplationum Remundi duos libros. Libellus Blaquerne de amico et amato. Beati Rhenanus Alsatici ad lectores epigramma. Jacobus Stapulensis Gabrieli neophito Cartusio*, Lefèvre d’Étaples, J. (ed.), Paris, Jean Petit, 1505.

²⁹ Uno de los ejemplos más claros de esta capacidad de intervenir en debates contemporáneos es su diálogo sobre la condena de las 219 proposiciones aristotélicas y averroístas por parte del obispo Étienne Tempier en Llull, R.: *Lulle et la condamnation de 1277. La Déclaration de Raymond écrite sous forme de dialogue*, Bonmariage C. y otros (ed. y trad.), Louvain-la-Neuve, Éditions de l’Institut Supérieur de Philosophie, 2006. Para una lectura del fundamento filosófico de las posiciones de Llull al respecto de la condena ver Higuera Rubio, J.: *Física y teología (atomismo y movimiento en el arte luliano)*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona/Institut d’Estudis Medievals, 2014, pp. 92-98.

³⁰ Bonner, *op. cit.* (nota 11), pp. 22-23.

³¹ La historia detallada de este capítulo específico en la disputa en torno al legado de Llull, el de la inquina personal de Eimeric hacia la doctrina luliana y la bula apócrifa atribuida a Gregorio XI e incluida en sucesivas ediciones del *Directorium Inquisitorium* puede encontrarse en los estudios contenidos en Muzzi, S. (ed.): *Da Raimondo Lullo a Nicola Eimeric: Storia di una falsificazione testuale e dottrinale*, Roma, Antonianum, 2010.

1390³². La otra son los distintos proyectos de coleccionismo de libros y objetos, el de Cisneros y el de Felipe II, respectivamente, que producen la necesidad de contrarrestar la fuerza que había dispersado los libros del corpus luliano. Esto no quiere decir que este coleccionismo se produjese porque las fuerzas que habían dispersado la producción de manuscritos e impresos lulianos habían dejado de actuar. De hecho, este coleccionismo se enfrentó a las mismas oposiciones institucionales que habían dispersado el lulismo y en muchas ocasiones dificultado su discusión eclesiástica y académica.

2. Lo universal, lo compendioso y lo general

El legado de Dimas de Miguel constituye a la vez un intento de contrarrestar esa dispersión y de generar un marco de estudio nuevo para el arte luliano. Es difícil saber a quién dirigió su *Breve y compendioso compendio de la arte de Raymundo Llull* o en qué momento de su vida fue escrito. Sin embargo, como ya he dicho, la escritura estaba relacionada con la vernacularización y adaptación del arte que estaban llevando a cabo Juan de Herrera y Pedro de Guevara durante los últimos años del reinado de Felipe II, de los cuales solo los opúsculos y traducciones de Guevara serán impresos³³. Dimas de Miguel, además, era cercano a Joan-Lluís Vileta³⁴, profesor de filosofía y teología en Barcelona, defensor del arte luliano³⁵ y responsable de convertir a Dimas a esta causa³⁶. Por lo tanto, es justo pensar que Dimas fue el enlace entre los lulistas de Mallorca y Barcelona y el entorno del rey Felipe II en el Escorial, del mismo modo en que, décadas atrás, Proaza lo había sido entre los lulistas mallorquines y el Cardenal Cisneros. Esta correspondencia no se debía solo al interés en la circulación de ideas, sino también al interés en la circulación de libros, ya que Dimas señalaba a Vileta en su catálogo como a uno de los principales poseedores de manuscritos lulianos a finales del siglo XVI.

Una distinción importante a la hora de leer el breve tratado de Dimas es la relación entre universalidad y la compendiosidad del arte luliano. La universalidad es un atributo de las piezas que se combinan dentro de la argumentación del arte³⁷. Esta universalidad infiere que las hipótesis argumentativas dentro de las cuales opera el arte pueden aplicarse a cualquier particular. Este es el tipo de universal que califica a algunas de las figuras geométricas que aparecen en los libros del arte. Las

³² Bonner, A.: *Doctor Illuminatus*, Princeton, Princeton University Press, 1993, p. 58.

³³ La primera de estas adaptaciones es la que elabora para que las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela aprendan latín que adapta el modelo geométrico combinatorio luliano en Guevara, P. de: *Nueva y sutil invencion, en seys instrumentos, intitulada, juego y exercicios de letras*, Madrid, Herederos de Alonso Gómez, 1581. Poco después se imprimió la traducción abreviada Guevara, P. de: *Arte general y breve, en dos instrumentos, para todas las ciencias. Recopilada del Arte magna, y Arbor scientiae, del Doctor Raimundo Lullio, por el Licenciado Pedro de Guevara*, Madrid, Herederos de Alonso Gómez, 1584. En el mismo año aparece Guevara, P. de: *Breve y sumaria declaración de la Arte general. Nuevamente compuesta por el mismo autor*, Madrid, Pedro Madrigal, 1584. (Ambos títulos aparecen juntos en el mismo volumen publicado por la imprenta de Pedro Madrigal en 1586.) El último de estos es el que combina el arte luliano con el *trivium* en Guevara, *op. cit.* (nota 4).

³⁴ Ramis Barceló, R.: "Aristotelismo, lulismo y ramismo en Barcelona durante el siglo XVI: Joan-Lluís Vileta y sus discípulos", *Cauriensia* Vol. X (2015), pp. 385-407.

³⁵ Vileta, J.-L.: *Appendix defensionis D. Raymundi Lullii et eius doctrinae ac operum*, Barcelona, Pere Malo, 1582.

³⁶ Carreras y Artau, *op. cit.* (nota 3), p. 259.

³⁷ Bonner, *op. cit.* (nota 11), p. 83.

figuras son universales en la medida en que pueden servirle a cualquier persona de cualquier fe, en cualquier espacio y en cualquier tiempo. La argumentación del arte es compendiosa en la medida en que se compone de un número finito de argumentos que pueden aplicarse a un número infinito de discusiones³⁸. La distinción entre ambos términos puede parecer sutil ya que la universalidad del arte está relacionada también con la infinidad de discusiones a las que puede aplicarse como método. Sin embargo, para Llull la universalidad está directamente relacionada con la existencia de universales lógicos y la capacidad del arte de identificarlos dentro de su modelo operativo. Incluso, de encerrarlos dentro de los círculos, cámaras y triángulos que componen las figuras del arte.

Dimas de Miguel comienza su explicación del arte luliano con una conexión entre las preferencias de aprendizaje del ser humano y la idea del arte como llave que abre las puertas de todas las disciplinas. El arte es un objeto intelectual que sacia un tipo de ansiedad humana que ninguna ciencia particular puede calmar. Se trata de la ansiedad por el conocimiento general. Desde el punto de vista jerárquico, no puede existir la posibilidad de desarrollo de conocimiento particular sin estar mediada por el deseo de conocimiento general. Este deseo explica la razón por la cual el arte luliano debe preceder el aprendizaje de todas las ciencias. Es necesario saciar primero la sed de conocimiento general dado que lo particular siempre es “conservado regido y gobernado”³⁹ por lo general. De no serlo

ni podríamos ser sabios ni entender algo destructo generali habitu porque potensia general no tendria con que ni podríamos amar alguna scientia particular y pues nuestro appetito es general ad omnes scientias que de otra manera no prodriamos apetercer alguna particular, et appetitus naturalis non est frustra necessariamente a de aver appetitudo general y habitu confuso natural el qual distingue esta arte general natural⁴⁰.

La relación que se presenta entre el arte luliano y sus defensores no tiene una justificación por la capacidad intelectual del arte para generar argumentos en defensa de la lógica incontrovertible del cristianismo, sino que se presenta como la necesidad de saciar una sed de conocimiento que es consustancial al ser humano. Por eso Dimas confiere al arte el adjetivo de natural, que Llull nunca utilizó. El efecto de su caracterización es el de convertir el arte en algo que trasciende la argumentación teológica o que la eleva a un plano en el que es indistinguible de la epistemología. La implicación del argumento de Dimas sobre todas las ciencias es que estas no constituyen una serie definida o limitada, pero todas ellas están situadas en un plano específico que es inferior al arte.

El modo en que Dimas de Miguel define el arte en relación con las ciencias no supone una novedad en sí mismo. Las obras de Llull habían desarrollado distintos modelos enciclopédicos de organización de las distintas disciplinas, reconocidas en tanto *scientiae*. El más famoso de estos modelos es el del árbol⁴¹, aunque algunas

³⁸ Bonner, *op. cit.* (nota 11), p. 17.

³⁹ Miguel, *op. cit.* (nota 2), fol. 1v.

⁴⁰ *Ibidem*, fol. 1v.

⁴¹ Franklin-Brown, M.: “Ramon Llull as Encyclopedist”, en Austin, A. M. y otros (eds.): *A Companion to Ramon Llull and Lullism*, Leiden y Boston, Brill, 2018, pp. 364-396; Badia, L.: “The *Arbor scientiae*: A «new» encyclopedia in the thirteenth-century Occitan-Catalan cultural context”, en Domínguez Reboiras, F. y otros

otras obras del corpus luliano pueden estudiarse desde esta perspectiva⁴². Sin embargo, la observación de Dimas supone una novedad en la medida en que la cuestión epistemológica de la organización de las distintas ciencias pasa al primer plano de la definición del arte luliano. En este sentido es posible argumentar que existe un claro giro del contexto del debate en durante el siglo XVI. El arte pasa a ser un instrumento de naturaleza principalmente evangélica, como lo era en el entorno cisneriano de principios del siglo XVI, caracterizado por el diálogo con los lulistas parisinos del Collège du Cardinal-Lemoine⁴³, al debate científico escurialense de finales de siglo. No es casualidad que sean personajes como Juan de Herrera y João Baptista Lavanha⁴⁴ aquellos que, junto con Dimas, parecen impulsar el debate intelectual sobre el arte en el entorno de Felipe II.

El hecho de que el diálogo en torno a las disciplinas en Ramon Llull pase a ser el centro de la discusión sobre el arte está relacionado y es, en parte, consecuencia del tipo de desafíos específicos que sus obras presentaban a lectores de los siglos XV, XVI y XVII. Por un lado, está la necesidad de reconstrucción de las filiaciones de su vocabulario intelectual ya que Llull apenas cita a sus referencias⁴⁵. De hecho, Llull se había esforzado en digerirlas trabajosamente durante años de estudio y en integrarlas haciendo que dejaran el menor rastro posible en sus propias obras de manera que sus argumentos fuesen resignificados dentro del sistema lógico del arte. Por otro lado, se trata de la defensa de la universalidad epistemológica del arte luliano. Según esta concepción, el arte constituye un vocabulario intelectual en base al cual todas las otras disciplinas deberían ser reformuladas. Esta cuestión implica entender cómo el arte luliano en tanto objeto intelectual se relaciona con otras disciplinas y cómo puede ser instrumental para su aprendizaje o para su desarrollo. La posibilidad de entender que el arte es aplicable a todos los ámbitos del saber dividía a partidarios y detractores de Llull. Dimas sin duda vio su breve tratado como una intervención dentro de este debate.

La cualidad general del arte está asociada a los sujetos. Al igual que la metafísica o la dialéctica, el arte posibilita la construcción de las diferencias entre las ciencias. El desarrollo de discursos especializados tiene como base una serie de argumentos que se preocupan por lo general y que el arte luliano posibilita. Dimas introduce la idea según la cual el atributo general del arte es una condición de posibilidad necesaria para el desarrollo del conocimiento. El sujeto que articula lo general, del cual el predicado desarrolla lo particular, necesita de un lenguaje que contenga una serie

(eds.): *Arbor Scientiae: der Baum des Wissens von Ramon Llull. Akten des Internationalen Kongresses aus Anlass des 40-jährigen Jubiläums des Raimundus-Lullus-Instituts der Universität Freiburg im Breisgau*, Turnhout: Brepols, 2002, pp. 1-19; Walker, T. D.: "Medieval Faceted Knowledge Classification: Ramon Llull's *Trees of Science*", *Knowledge Organization* 23/4 (1996), pp. 199-205; Llinarès, A.: "Le système des sciences de Ramon Llull d'après l'Arbre de ciència", en *Actas del IV Seminario de Historia de la Filosofía Española. Salamanca, 24-28 de septiembre de 1984*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Diputación Provincial, 1986, pp. 535-545; Knabe, P.-E.: "Der enzyklopädische Gedanke in Ramon Lullus 'Arbre de ciència'", *Romanische Forschungen* 84 (1972), pp. 463-488.

⁴² Vilanou Torrano, C.: "La *Doctrina Pueril* de Lulio: una enciclopedia escolar del siglo XIII", *Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación* 16/2 (2013), pp. 97-114.

⁴³ Johnston, M. D.: "The Reception of the Lullian Art", *Sixteenth Century Journal* 12 (1981), pp. 31-48; Victor, J. M.: "The Revival of Lullism at Paris, 1499-1516", *Renaissance Quarterly* 28 (1975), pp. 504-534.

⁴⁴ Lavanha firma la aprobación de la edición de 1586 de la *Breve y sumaria declaración de la Arte general* de Guevara.

⁴⁵ Domínguez Reboiras, *op. cit.* (nota 8), pp. 125-126.

de principios que hagan lo general articulable. De ahí que el arte haya desarrollado una serie limitada de cualidades según las cuales es posible entender todas cosas que existen en el universo

y no podría estar lo general en lo particular ni ser poseído del sujeto en donde esta lo general ni alcanzaría el fin para que fue ni tampoco podrían ser continuadas las ciencias y hacer unidad genérica ni ser diferentes entre sí y le faltaría propias y apropiadas cualidades ni podríamos comenzar a entender algo porque de nada no se comienza algo y así es menester precedente conocimiento general para bajar a lo particular ni avría donde estuviese lo particular ni como ni con que se entendiese algo y con toda la mezcla de las especies con la cuestión propuesta es verdad la afirmante y por la cámara sobre dicha la bondad de la sabiduría nuestra no sería con grandeza [...]»⁴⁶.

Dimas utiliza la metáfora del ascenso del entendimiento a lo general y del descenso del entendimiento a lo particular como metáfora para entender la operación de carácter epistemológico que el arte luliano posibilita. En parte, el ascenso y el descenso son posibles gracias a una serie de cualidades que Lull llamó *dignitates*⁴⁷. Las *dignitates* son una serie de atributos que califican a Dios y que son observables en todas las cosas que componen el mundo. Estos atributos divinos sirven, dentro del universo lógico del arte luliano, como fundamento de diálogo con las otras religiones. El nombre de estas *dignitates* evoluciona a medida que Lull las teoriza en repetidas ocasiones en sus distintas obras⁴⁸. Sin embargo, su uso conecta siempre directamente la dimensión teológica con la dimensión epistemológica del pensamiento luliano. La conclusión es que el conocimiento tiene que basarse en una estructura conceptual establecida *a priori* en el arte.

Como escribe en su *Apologia doctrinae lullianae*⁴⁹, Dimas ve en el modelo de ascenso y descenso del conocimiento de Lull, una posibilidad de combinación de las dos vías fundamentales de la historia del pensamiento: la de los académicos y la de los peripatéticos⁵⁰. La primera está representada por Platón (y continuada por

⁴⁶ Miguel, *op. cit.* (nota 2), fols. 2v-3r.

⁴⁷ Martínez Albarracín, F.: “Ramón Llull: arte y mística. Imágenes, memoria y dignidades (Para una comparación entre las místicas del amor de Ibn ‘Arabī y Ramón Llull)”, *El azufre rojo* 3 (2016), pp. 222-240; Pallejà de Bustinza, V.: “Orígens de la misticació de l’Art lul·liana: dignitat i hadra, praesentia i parousia”, *Medievalia* 16 (2013), pp. 109-116; Luzón Díaz, R.: “Les dignitats divines al *Llibre d’amic e amat*, de Ramon Llull”, en Méndez Cabrera, J. y otros (eds.): *Nuevos Estudios Multidisciplinares sobre Historia y Cultura Medieval: Fuentes Metodología y Problemas*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2012, pp. 107-120; Idel, M.: “‘Dignitates’ and ‘Kavod’: Two Theological Concepts in Catalan Mysticism”, *Studia Lulliana* 36 (1996), pp. 69-78; Llinarès, A.: “Les dignités divines dans le ‘Libre de contemplació’”, *Catalan Review* 4 (1990), pp. 97-123; Pring-Mill, R. D. F.: *Ramón Llull y el número primitivo de las dignidades en el ‘Arte general’*, Oxford, Dolphin, 1963.

⁴⁸ Bonner, *op. cit.* (nota 11), p. 33.

⁴⁹ Miguel, D. de: *Apologia doctrinae lullianae*, en Blanco Soto, P. (ed.): *Estudios de bibliografía luliana*, Madrid, Imprenta de la Revista de Archivos, Biblioteca y Museos, 1916, pp. 7-28.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 12: “Notandum est hoc artificium potius sequi viam academicorum quam peripateticorum, et si neutram omnino sequatur, nec impugnet, imo ac Platonem ab Aristotele, nec divum Thomam ab Scoto, servata ratione instituti, in plerisque dissentire in eo exercitatus elicere potest; ad platoniam enim doctrinam aristotelica via est, termino autem via quomodo potest esse contraria? Imo ut quid altius dicam, utriusque vie hoc artificium est perfectio, nam peripatetice ascendimus, academice descendimus, lullistice vero ab aequalibus

Duns Scotus) y es aquella en la cual el intelecto desciende desde los ideales a las cosas, mientras que la segunda está representada por Aristóteles (y continuada por Tomás de Aquino) y es aquella en la que intelecto asciende desde las cosas hacia los ideales. El arte luliana no elige entre ambas vías siguiendo una de ellas, no pretende disputarlas tampoco. Pretende situarse como una síntesis que combina y supera a ambas poniendo de manifiesto su parcialidad sin tener una necesidad real de refutarlas. Dimas propone el arte luliana como una tecnología disruptiva de la historia de la filosofía, preparada para cortocircuitar las dos tradiciones que la atraviesan. Estas dos tradiciones no son legibles dentro de la escritura luliana, sino desde la tradición lulista. Los autores que se habían preocupado por el estudio de la obra luliana entre la muerte del beato y Dimas habían llevado a cabo estas conexiones.

Así, el origen de esta dicotomía no está en Dimas, sino que él mismo la retoma del *De ente et uno*⁵¹, de Giovanni Pico della Mirandola. Pico anunciaba en este opúsculo que trataría de este problema en mayor detalle en una obra futura que nunca llegó a escribir por causa de su temprana muerte⁵². En el tratado, que Dimas leyó y que le inspiró para encontrar el lugar del arte luliana como intersección de dos tradiciones distintas, la oposición es en realidad entre dos ideas. La idea plotiniana según la cual el Uno es superior al Ente y la posición del famoso sofisma académico según la cual el Ente puede convertirse en el Uno, que constituyó un lugar común de discusión por parte de varios escolásticos como Alberto Magno, Robert Bacon y Tomás de Aquino⁵³. Los términos de esta discusión no pertenecen a un debate académico propiamente establecido en un marco cronológico o institucional concreto, sino que son creados por Pico y recuperados por Dimas. La intervención que Dimas lleva a cabo es la de desplazar el debate entre las dos vías al terreno epistemológico, dado que la contraposición de Pico se centraba en las diferencias éticas entre las dos vías, y el proponer a Llull como una solución entre las dos, dado que Pico era mucho más escéptico con respecto a la utilidad del arte⁵⁴.

Durante el siglo XV, al desarrollarse el movimiento intelectual de seguidores de la doctrina luliana conocido como lulismo, la idea de un lenguaje lógico universal dejó de ser un instrumento de la conversión para redefinir los límites del conocimiento humano. El interés de Pico della Mirandola, y de otros autores como Nikolaus

aequalia colligimus”.

⁵¹ Miguel, *op. cit.* (nota 49) p. 26: “Picus Mirandulae comes, videns hunc consensum doctorum none ausus est dicere: Domine articulos fidei tuae, non solum credo, sed etiam scio, et ita contra gentium philosophiam doctissime rationibus lullisticis (erat enim ipse valde Lullio deditus, ut ex libro de *Ente et Von* [sic] patet) disputavit”.

⁵² Pico della Mirandola, G.: *Opera Omnia*, Basel, Heinrichum Petri, 1557, f. 40v: “Sed non tibi hoc satis, efflagitas enim ut (quanquam de his fusiis in ipsa quam adhuc parturio Platonis Aristotelisque Concordia sum scripturus) brevi tamen ad te commentariolo perstringam ea quae tunc tibi coram de hac quaestione solum locutus”.

⁵³ Aertsen, J. A.: “The Convertibility of Being and Good in St. Thomas Aquinas”, *New Scholasticism* 59 (1985), pp. 449-470.

⁵⁴ Pico conocía bien el arte luliana, pero su modelo filosófico difería fundamentalmente de la combinatoria luliana. Para entender la relación entre ambos pensadores ver Ramis Barceló, R.: “Fernando de Córdoba y el lulismo del siglo XV”, *Mediaevalia. Textos e estudos* 34 (2015), pp. 128-131; Eco, U.: “On Llull, Pico, and Llullism”, en *From the Tree to the Labyrinth. Historical Studies on the Sign and Interpretation*, Cambridge (USA) y Londres, Harvard University Press, 2014, pp. 385-423; Zambelli, P.: *L'apprendista stregone: astrologia, cabala e arte lulliana in Pico della Mirandola e seguaci*, Venezia, Marsilio, 1995; Batllori, M.: “Giovanni Pico della Mirandola i el lul-lisme italià al segle XV”, en *Ramon Llull i el lul-lisme*, València, Tres i Quatre, 1993, pp. 373-380; Colomer, E.: *De la Edad Media al Renacimiento: Ramón Llull - Nicolás de Cusa - Juan Pico della Mirandola*, Barcelona, Herder, 1975, pp. 256-257.

von Kues o Heymeric de Campo, estaba relacionado con la faceta del lulismo concerniente a la geometría especulativa y al desarrollo de modelos universales para el conocimiento. Pico modeló específicamente el acercamiento de Dimas al lulismo en la medida en que ofrecía un modo de lectura filosófica de la obra de Llull que presentaba la ventaja de modernizar su contexto de recepción. En otras palabras, el nuevo lulismo no tiene como objetivo primario expandir la fe por el Mediterráneo, sino defender a Llull como un modelo de codificación formal del saber. Para ello era necesario trazar sus conexiones y explicar de qué modo tanto Llull, como sus lectores percibieron su lugar en la historia del pensamiento.

Una de las funciones fundamentales del arte luliano es la de absorber los términos de modelos filosóficos ajenos y presentarlos como las bases de su propio y ecléctico sistema combinatorio. Dimas lleva esta cualidad a su extremo a través de la enumeración de sinónimos y antónimos de las *dignitates* lulianas. A través de la inclusión de sinónimos es posible reorganizar el vocabulario castellano de la época en torno al sistema luliano de nociones. Esta operación intelectual está en total consonancia con los experimentos de Pedro de Guevara y Juan de Herrera. Si el arte luliano es el instrumento que puede canalizar todos los saberes y por lo tanto convertirse en la llave maestra del conocimiento, incluso las relaciones semánticas cambian al ser consideradas desde su combinatoria

y por sinonimos y oppuestos buscamos estas emanaciones como a bondad tocan perfecto, causante, iusto, benemerito, benigno, liberal, congruo, conveniente, comunicante, grato, sancto, tranquilo, util, y todas aquellas cosas que fueran opuestas a estas o concordantes y que tuvieren razón de caussa maiormente eficiente y de la misma manera a grandeza pertenecen abudancia, capacidad, comprehension, amplitud, contener, magestad, excellentia, infinidad, universalidad, suficiencia, vehementia, multitud, essentia, y cosas semeiantes y oppuestas⁵⁵.

Dimas se esfuerza en articular la universalidad del arte como algo que está más allá de sus propios términos de formulación lulianos. La idea de las *dignitates* absorbiendo vocabulario castellano adyacente tiene sentido dentro del plan que los intelectuales dentro del círculo lulista escurialense. Este plan comprendía al menos dos transformaciones del arte luliano proyectadas de manera simultánea. Una era la de introducir su lógica combinatoria dentro de la discusión contemporánea sobre las disciplinas, no necesariamente protegiendo una interpretación fiel a la letra del lulismo, sino experimentando con el arte y otros modelos de comprensión del mundo. La otra era la de traducir los fundamentos del arte a la lengua vernácula castellana de modo que su enseñanza pudiese tener lugar en instituciones donde fuese el vehículo principal.

El texto de Dimas permite abordar la tarea de reconstrucción de la trayectoria de estas actividades y sobre todo el peso que puedan haber tenido en la definición política, religiosa y cultural del reinado de Felipe II⁵⁶. Al no tener una expresión institucional única, el lulismo de Dimas de Miguel fue un componente de lugares con una gran cantidad de engranajes intelectuales, siendo uno de ellos la composición

⁵⁵ Miguel, *op. cit.* (nota 2), f. 7r.

⁵⁶ Seguí, *op. cit.* (nota 26), p. 4r: “[...] y en prueba desta su devocion, se hallan en la Librería de San Lorenzo el Real muchos libros deste Santo, rubricados de la Real mano del dicho Santo Rey y Señor nuestro”.

de la biblioteca del Escorial⁵⁷. Dimas de Miguel escribe sobre el modo en que Llull puede ser un catalizador para otras cosas, como el acceso a un concepto abstracto del conocimiento universal que se expresa materialmente a través del arte luliano. Este concepto se manifiesta naturalmente en conflicto con otros. Las actividades humanísticas de Dimas de Miguel definen de modo imperfecto esta teoría del conocimiento y a la vez la conforman de manera dinámica. Esto es, definir el lulismo durante el reinado de Felipe II significa a la vez decir para qué le sirve el lulismo a Felipe II y qué partes del legado intelectual de Llull está dispuesto a asumir. Sobre todo, es necesario para este círculo de lulistas defender la legitimidad religiosa y académica del arte.

3. Contra Lullistas

Dimas de Miguel jugó un rol importante en la teorización y difusión del arte luliano como instrumento de universalización epistemológica. Parte de la motivación de Dimas esta relacionada con la constante oposición a la cual estas ideas fueron sujetas desde su aparición. Los catálogos, como ya he dicho, forman parte también de los esfuerzos por contrarrestar la oposición al lulismo. Esta oposición fue, sin embargo, poderosa. La ventana de apoyo institucional que permitió al lulismo contar con tribunas públicas y presencia educativa, más allá de Mallorca, Barcelona y de los ocasionales espacios cedidos por curiosos y excéntricos, fue breve en la Edad Moderna. Buena parte del esfuerzo de Dimas en sus textos está dirigido a la explicación del lulismo a un público letrado que, sin duda, había sido prevenido sobre la compleja inutilidad de Ramon Llull y sus libros. La reticencia que el mundo académico demostró durante siglos a la enseñanza de las doctrinas lulianas impulsó a muchos de sus seguidores a comenzar una tarea de exégesis de estas que a la vez serviría para su reivindicación. Al construir un sistema conceptual suficiente y sin apenas referencias, Llull no se había hecho ningún favor a sí mismo.

Reivindicar los fundamentos del arte luliano desde el punto de vista académico se presentaba como una necesidad en el siglo XVI dado que, a pesar de Cisneros haber buscado manuscritos lulianos, haber financiado impresiones y de haber facilitado su enseñanza en San Ildefonso⁵⁸, todavía existían grandes prejuicios en relación con su génesis y la complejidad de su vocabulario intelectual. No es difícil ver cómo, en parte, esos prejuicios estaban específicamente relacionados con el carácter universal del arte luliano y con sus posibilidades de disrupción en términos de diálogo académico, sobre todo en la medida en que desafiaba las bases aristotélicas de la lógica sobre la cual se establecen las disciplinas. En 1506, Rodrigo de Santaella incluye la siguiente expresa prohibición en su redacción de los estatutos del Colegio de Jesús y María en Sevilla

Prohibimos bajo pena de excomunión, en que incurrirán ipso facto profesores y alumnos, que en este colegio se enseñen jamás, pública o privadamente, las doctrinas de los nominales o de Raimundo Lulio, las cuales ahuyentan de las inteligencias de

⁵⁷ Carreras y Artau, *op. cit.* (nota 3), p. 268.

⁵⁸ Trias Mercant, S.: *Història del pensament a Mallorca. Dels orígens al segle XIX*, Mallorca, Moll, 1985, vol. 1, pp. 140-143.

muchos indiscretos las doctrinas verdaderas y sagradas, las oscurecen, las impiden y las corrompen. Pues los que siguen aquellas orientaciones son como los pretenciosos de quienes dice el Apóstol: *Semper discentes et nunquam ad scientiam pervenientes*⁵⁹.

La cita bíblica⁶⁰ sirve para distinguir a aquellos que están siempre aprendiendo sin llegar nunca al saber de la misión la universidad como lugar de promoción de un tipo de saber que, a diferencia del arte luliana, progresara hacia un fin positivo. Sin embargo, muchos de aquellos que limitaron el espacio institucional de la doctrina luliana, tuvieron un conocimiento superficial de ella. Parcialmente por las circunstancias de su difusión, pero también por la dificultad que el aprendizaje de su propio sistema lógico conlleva. Esto no es aplicable al ataque más sistemático del lulismo llevado a cabo por Pedro Ciruelo⁶¹, educado en París y escolar de San Ildefonso y Zaragoza. En un breve tratado de carácter misceláneo, Ciruelo acusó al arte luliana de ser una falsa disciplina académica que no presenta divisiones disciplinares y que nadie necesita.

Pedro Ciruelo atacó los fundamentos lógicos del arte por substituir la tradición de la *Lógica* de Aristóteles sin reemplazarla por una clasificación en principios y géneros operativa desde el punto de vista del estudio⁶². Ciruelo considera los términos del arte luliana confusos e innecesarios⁶³. Específicamente, Ciruelo establece que el arte luliana pretende reducir los principios de cada ciencia sin tener en cuenta que cada ciencia establece sus propios principios porque trata de distintos sujetos⁶⁴. Llull está intentando ocupar un espacio que Ciruelo percibe como innecesario, al menos desde el punto de vista académico de la Edad Moderna. Sin embargo, el arte luliana evoluciona a lo largo de las numerosas elaboraciones y teorizaciones que Llull desarrolló en su extensa obra. Esta evolución va desde una lógica *inventiva*, basada en la *Lógica* aristotélica, hacia una lógica *demonstrativa*, más cercana a los *Segundos analíticos*⁶⁵ y basada en la argumentación de razones necesarias. Ciruelo trata el intento luliano de teorización de la universalidad como un todo y no como el sujeto de una compleja evolución intelectual. En la lectura del breve tratado de Ciruelo es imposible discernir si esto es parte del desconocimiento de algunos de los estadios evolutivos del pensamiento de Llull o de una abstracción de estos.

Del mismo modo que para Santaella, para Ciruelo el punto de mayor discrepancia con el arte luliana es el problema de su relación con las disciplinas. Si el arte pretendía ser instrumental para el aprendizaje y desarrollo de estas, esto solo podía ser aceptando el supuesto de que la lógica que organiza a las disciplinas es la del arte. Este punto era precisamente el que dividía a partidarios de Llull como Dimas

⁵⁹ Carreras y Artau, *op. cit.* (nota 3), p. 280.

⁶⁰ 2 Timoteo 3:7.

⁶¹ Ciruelo, P.: *Paradoxae quaestiones numero decem*, Salamanca, Gonzalo de Castañeda, 1538, ff. 36r-41r.

⁶² *Ibidem*, f. 36r: "Ad partem vero negativam arguitur ex autoritate Aristotelis in eodem primo libro posteriorium dicentis: que per communia non fit demonstratio: neque acquiritur scientia: et que omnis scientia procedit ex propriis principiis: non autem ex alienis vel communibus: ergo ars illa solum procedens ex communibus: non est utilis ad dicendas omnes alias artes et scientias".

⁶³ *Ibidem*, f. 39r: "[...] non fuit necessaria alia ars ei similis. et per vocabula ignota atque confusa: quam est ista Luliana".

⁶⁴ *Ibidem*, f. 39r: "Assimilatur enim arti dialectice quam Aristoteles tradidit in octo libris topicorum: nam de illa dicit ipse: quod est generalis et confusa: non determinatorum principiorum: nec generis alicuius unius: sed ad omnium methodorum id est scientiarum principia viam habens".

⁶⁵ Bonner, *op. cit.* (nota 11), p. 102; Ruiz-Simón, *op. cit.* (nota 10), pp. 97-8.

y a detractores como Santaella y Ciruelo. Para estos, apoyados en la lectura de Aristóteles, la independencia de la lógica argumentativa específica de cada disciplina era irrenunciable. Para aquel, tomando prestado el argumento de Pico della Mirandola sobre la concordancia entre Platón y Aristóteles, entre el modo académico y el modo peripatético, Llull ofrece una lógica que identifica las razones necesarias detrás de la articulación de cualquier disciplina. En el *Breve y compendioso compendio*, Dimas de Miguel nunca cita a Pedro Ciruelo. A pesar de ello, es fácil imaginar a Dimas respondiendo a los argumentos que sostenían el desdén que se tenía hacia Llull en numerosos círculos académicos, incluyendo a Ciruelo.

Las preocupaciones de los círculos intelectuales cercanos a Felipe II no se centraban exclusivamente en la defensa académica del arte, sino que dedicaron enormes esfuerzos a la causa de canonización de Llull⁶⁶ y a la defensa contra la censura eclesiástica de sus obras⁶⁷. De hecho, Dimas dedicará la ya mencionada *Apologia doctrinae lullianae* al Cardenal Gaspar de Quiroga y Vela, entonces Inquisidor general. Quiroga había manifestado su preocupación tanto por las actividades en defensa de Llull como por el esfuerzo por la difusión de sus obras manifestado desde ambientes cercanos al rey⁶⁸. Esta preocupación está unida a una confusión que en la época no era exclusiva del Cardenal Quiroga. El lulismo producía no solo rechazo y condena, sino también confusión. De ahí que los catálogos y las defensas sirvieran tanto de guía práctica para la adquisición de volúmenes o de reivindicación de los fundamentos académicos del arte luliano, como también de explicaciones del lulismo a aquellos confundidos por las ramificaciones de su sistema lógico y que buscaban una versión digerible de la doctrina de Llull. Dimas hablaba en parte a Quiroga, a aquellos neófitos que solo buscaban formarse una opinión sobre el arte.

El proceso de canonización en torno a la figura de Llull se había convertido en un modo de desatar el nudo gordiano que impedía a Quiroga desarrollar una recomendación que pudiera transmitir al rey de manera inequívoca. Su precaución está claramente relacionada con el interés que el rey demostró por el arte luliano durante al menos las dos últimas décadas de su reinado. Sin embargo, es posible que el Cardenal Quiroga y el rey tuvieran, de hecho, la misma preocupación, la de resolver el problema de la legitimidad del tipo de conocimiento específico que el arte luliano contiene de una vez por todas⁶⁹. El problema de la autenticación del

⁶⁶ Ramis Barceló, R.: “La alegación jurídica del Dr. Nicolau Mayol Cardell a favor de la Causa Pía Luliana (1745)”, *Ivs Fvgit* 17 (2011-2014), pp. 227-238; Ramis, G.: “Historia de la Causa de Canonización del Siervo de Dios Ramón Llull, Llamado Beato (1232c.-1315)”, *Analecta TOR* 31/165 (2000), pp. 307-325; Pérez Martínez, L.: *La Causa Pía Lul-liana. Resum històric*, Palma de Mallorca, Publicacions del Centre d’Estudis Teològics de Mallorca, 1991.

⁶⁷ Pinto Crespo, V.: “La censura inquisitorial, inquietud e incertidumbre: el caso de Ramon Llull (1559-1610)”, *Miscelánea de la Universidad Autónoma de Madrid*, Cantoblanco, Universidad Autónoma de Madrid, 1982, pp. 292-314.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 306: “Sobre la doctrina de Raimundo Lulio se han levantado, de seis años a esta parte, muchas cuestiones. Unos la tienen por herética y querrían que se vedasen todas sus obras. Otros, por el otro extremo, la tienen por muy útil y revelada por Dios. Y así querrían que se volviese a leer en las escuelas, como antiguamente se leyó en algunas universidades. Y esta opción defienden muchos los teólogos de Mallorca. Otros terceros, que son el común de los hombres doctos, no hallan ni errores en la doctrina ni mucho provecho, porque dicen ser oscura y llena de imaginaciones metafísicas”.

⁶⁹ Pinto Crespo, *op. cit.* (nota 67), p. 308: “Todo esto sirve para entender que no se debe proceder arbatadamente para condenar ahora todas las obras de Raimundo que están en esta buena fe, sino que se debe hacer primero diligencia a inquirir la autoridad que tiene aquella bula de Gregorio XI o en ve el proceso de Barcelona o en examinar de nuevo las muchas obras de Raimundo Lulio”.

corpus luliano y todos sus los textos legales entorno a esa controversia constituía a la vez un problema humanístico, legal y teológico. Este problema se vio amplificado por la inclusión de la mencionada bula atribuida a Gregorio XI en la reimpresión del *Directorium Inquisitorum*⁷⁰, de la cual Francisco Peña fue responsable. En el momento de producción de una nueva ortodoxia, algunos de los secretarios de Felipe II están produciendo textos con el propósito de localizar el arte dentro de este espacio.

Las actividades humanísticas de Dimas de Miguel están dirigidas a confrontar este problema, a la vez teológico y epistemológico. El deber de defender y explicar las obras de Lull en un contexto adverso debido al velo de ignorancia que ocultaba su auténtico propósito y a la oposición que había acumulado a través de los siglos. El éxito de esta empresa de rehabilitación es parcial, sobre todo si tenemos en consideración el hecho de que los Jurados de València le prohibieron enseñar el arte luliano en la ciudad⁷¹. Precisamente en la misma ciudad donde Alonso de Proaza la había enseñado décadas atrás y donde se habían impreso importantes volúmenes lulianos con la colaboración de Cisneros. Sin embargo, es importante considerar que este éxito no está necesariamente asociado a la fortuna editorial o académica del arte misma, sino a la manera en que posibilita una conversación más amplia sobre epistemología y universalidad; no solo la posibilita, sino que la dota de un vocabulario específico de dos maneras distintas. Por un lado, explica el arte luliano explorando sus conexiones filosóficas; por el otro la vernaculariza introduciendo posibles traducciones para sus términos de articulación expandiéndola como consecuencia.

4. Conclusión

A pesar de que suceden en esferas distintas, la discusión sobre la naturaleza teológica y la naturaleza epistemológica del arte luliano son inseparables. Ambas son el motor de las nuevas ediciones lulistas del siglo XVI y de las reelaboraciones del arte. De este modo, el documento emitido por Juan de Herrera⁷² pidiendo a los oficiales del reino a cargo de los archivos que envíen a Roma en el nombre de la Corte cualquier documentación relevante para el avance del proceso de canonización de Lull. Estos documentos tienen que ver a la vez con la prueba de los milagros y de la autenticidad de los hechos de la vida de Lull y con la demostración de la legitimidad de las experiencias de enseñanza su doctrina en la Península ibérica desde su muerte. Estos no solo sedimentan la importancia de esta enseñanza, sino que inscriben la geografía peninsular de manera decidida en el recorrido de la influencia luliana, poniendo centros como Alcalá y El Escorial en conexión con Mallorca, València, Barcelona, París o Pavia, conocidos por ser centros de impresión y por atesorar importantes manuscritos. El documento de Herrera marca también el momento de apogeo de interés de la Corte en los asuntos lulianos.

⁷⁰ Pérez Martínez, *op. cit.* (nota 66), p. 12

⁷¹ Carreras y Artau, *op. cit.* (nota 3), p. 280.

⁷² Pérez Martínez, L.: "Nuevos documentos sobre el lulismo de Juan de Herrera", *Estudios Lulianos* 14 (1970), pp. 75-82.

Tras la muerte de Felipe II, que había sobrevivido a Dimas y a Herrera, el apoyo a la difusión de la obra de Llull desde la Corte disminuye considerablemente. Tanto desde el punto de vista de la búsqueda de manuscritos como desde el punto de vista editorial, el lulismo español del siglo XVI aparece sin duda ligado a las inclinaciones de dos personajes singulares: Cisneros y Felipe II. Su interés por la obra de Llull estuvo sin duda ligada al modo en que esta se constituye en un vehículo de universalidad evangélica y del conocimiento. Esta universalidad provee una serie de principios combinatorios que permiten generar argumentos en cualquier disciplina, sobre cualquier religión, que pueden cortocircuitar cualquier diferencia lingüística. La efectividad última del arte luliano no era irrelevante, pero no era sin duda la mayor preocupación por parte de los intelectuales preocupados por el lulismo rodeando al Cardenal y al Rey. El gran atractivo del lulismo lo constituye la posibilidad de experimentar con nuevos modelos de acceso al conocimiento.

Fuentes y bibliografía

- Aertsen, J. A.: “The Convertibility of Being and Good in St. Thomas Aquinas”, *New Scholasticism* 59 (1985), pp. 449-470.
- Alòs-Moner, R. d’: *Los catálogos lulianos: contribución al estudio de la obra de Ramon Llull*, Barcelona, Francisco J. Altés y Alabart. 1918.
- Badia, L.: “The *Arbor scientiae*: A «new» encyclopedia in the thirteenth-century Occitan-Catalan cultural context”, en Domínguez Reboiras, F. y otros (eds.): *Arbor Scientiae: der Baum des Wissens von Ramon Llull. Akten des Internationalen Kongresses aus Anlass des 40-jährigen Jubiläums des Raimundus-Lullus-Instituts der Universität Freiburg im Breisgau*, Turnhout: Brepols, 2002, pp. 1-19.
- Báez Rubí, L.: “Lullism among French and Spanish Humanists of the Early 16th Century”, en Austin, A. M. y otros (eds.): *A Companion to Ramon Llull and Lullism*, Leiden y Boston, Brill, 2018, pp. 397-436.
- Bataillon, M.: *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del s. XVI*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Batllori, M.: “Giovanni Pico della Mirandola i el lul·lisme italià al segle XV”, en *Ramon Llull i el lul·lisme*, València, Tres i Quatre, 1993, pp. 373-380.
- Bonner, A.: *The Art and Logic of Ramon Llull. A User’s Guide*, Leiden y Boston, Brill, 2007.
- Bonner, A.: *Doctor Illuminatus*, Princeton, Princeton University Press, 1993.
- Carbonell Buades, M.: “Ramon Llull y el Discurso de Juan de Herrera”, *Acta/Artis. Estudis d’art modern* 4-5 (2016-2017), pp. 13-26.
- Carreras y Artau, T. y Carreras y Artau, J.: *Historia de la filosofía española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*, Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1943.
- Ciruelo, P.: *Paradoxae quaestiones numero decem*, Salamanca, Gonzalo de Castañeda, 1538, ff. 36r-41r.
- Colomer, E.: *De la Edad Media al Renacimiento: Ramón Llull - Nicolás de Cusa - Juan Pico della Mirandola*, Barcelona, Herder, 1975.
- Domínguez Reboiras, F.: “*Soy de libros trovador*” *Catálogo y guía a las obras de Raimundo Lulio*, Madrid, Sínderesis, 2018.
- *Ramón Llull. El mejor libro del mundo*, Madrid, Arpa & Alfil, 2016.
- Eco, U.: “On Llull, Pico, and Lullism”, en *From the Tree to the Labyrinth. Historical Studies*

- on the Sign and Interpretation*, Cambridge (USA) y Londres, Harvard University Press, 2014, pp. 385-423.
- Franklin-Brown, M.: "Ramon Llull as Encyclopedist", en Austin, A. M. y otros (eds.): *A Companion to Ramon Llull and Lullism*, Leiden y Boston, Brill, 2018, pp. 364-396.
- Goodman, D.: *Power and Penury. Government, Technology, and Science in Philip II's Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.
- Guevara, P. de: *Escala del entendimiento, en la qual se declaran las tres artes del licenciado Pedro de Guevara de gramática, dialéctica, retórica y la universal para todas las ciencias, dedicada a la serenísima infante de Castilla doña Ysabel Clara Eugenia de Austria*, Madrid, Imprenta de Pedro Madrigal, 1593.
- *Arte general y breve, en dos instrumentos, para todas las ciencias. Recopilada del Arte magna, y Arbor scientiae, del Doctor Raimundo Lulio, por el Licenciado Pedro de Guevara*, Madrid, Herederos de Alonso Gómez, 1584.
- *Breve y sumaria declaración de la Arte general. Nuevamente compuesta por el mismo autor*, Madrid, Pedro Madrigal, 1584.
- *Nueva y sutil invencion, en seys instrumentos, intitulada, juego y exercicios de letras*, Madrid, Herederos de Alonso Gómez, 1581.
- Herrera, J. de: *Discurso del Señor Juan de Herrera, aposentador Mayor de S. M., sobre la figura cúbica*, Simons, E. y otros (ed.), Madrid, Editora Nacional, 1976.
- *Declaración de las figuras que es necesario penetrar y entender para introducción del cubo*, San Lorenzo del Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, manuscrito, d.III.25, ff. 111r-135r.
- Higuera Rubio, J.: *Física y teología (atomismo y movimiento en el arte luliano)*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona/Institut d'Estudis Medievals, 2014.
- Idel, M.: "'Dignitates' and 'Kavod': Two Theological Concepts in Catalan Mysticism", *Studia Lulliana* 36 (1996), pp. 69-78.
- Johnston, M. D.: "The Reception of the Lullian Art", *Sixteenth Century Journal* 12 (1981), pp. 31-48.
- Knabe, P.-E.: "Der enzyklopädische Gedanke in Ramon Lull's 'Arbre de ciència'", *Romanische Forschungen* 84 (1972), pp. 463-488.
- Llinarès, A.: "Les dignités divines dans le 'Libre de contemplació'", *Catalan Review* 4 (1990), pp. 97-123.
- "Le système des sciences de Ramon Llull d'après l' 'Arbre de ciència'", en *Actas del IV Seminario de Historia de la Filosofía Española. Salamanca, 24-28 de septiembre de 1984*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Diputación Provincial, 1986, pp. 535-545.
- Llull, R.: *Vita coetanea/A Contemporary Life/Vida coetánea/Vida coetània*, Cortijo Ocaña, A. (ed.), Amsterdam y Philadelphia, John Benjamins, 2017.
- *Lulle et la condamnation de 1277. La Déclaration de Raymond écrite sous forme de dialogue*, Bonmariage C. y otros (ed. y trad.), Louvain-la-Neuve, Éditions de l'Institut Supérieur de Philosophie, 2006.
- *Divi Raymundi Lulli Doctoris Illuminatissimi Ars inventiva veritatis. Tabula generalis. Comentum in easdem ipsius Raymundi*, Pacs N. de y otros (eds.), València, Diego de Gumiel, 1515, ff. 220v-222v.
- *Contemplationum Remundi duos libros. Libellus Blaquerne de amico et amato. Beati Rhenanus Alsatici ad lectores epigramma. Jacobus Stapulensis Gabrieli neophito Cartusio*, Lefevre d'Étaples, J. (ed.), Paris, Jean Petit, 1505.
- López Piñero, J. M.: *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor, 1979.

- Luxemburg, B. de: *Catalogus hereticorum omnium pene, qui ad haec usque tempora passim literarum monumentis proditi sunt, illorum nomina, errores et tempora quibus vixerunt ostendens*, Köln, Eucharius Cervicornus, 1522.
- Luzón Díaz, R.: “Les dignitats divines al *Llibre d’amic e amat*, de Ramon Llull”, en Méndez Cabrera, J. y otros (eds.): *Nuevos Estudios Multidisciplinares sobre Historia y Cultura Medieval: Fuentes Metodología y Problemas*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2012, pp. 107-120.
- Martínez Albarracín, F.: “Ramón Llull: arte y mística. Imágenes, memoria y dignidades (Para una comparación entre las místicas del amor de Ibn ‘Arabī y Ramón Llull)”, *El azufre rojo* 3 (2016), pp. 222-240.
- Miguel, D. de: *Apologia doctrinae lullianae*, en Blanco Soto, P. (ed.): *Estudios de bibliografía luliana*, Madrid, Imprenta de la Revista de Archivos, Biblioteca y Museos, 1916, pp. 7-28.
- *Breve y compendioso compendio de la arte de Raymundo Llull hecho por el doctor Dimas*, Biblioteca de Catalunya (BC), manuscrito, 676.
- *Memoria de los libros que han venido a noticia del doctor Dimas, del iluminado doctor Raymundo Lullio, sin otros muchos que sabe ay en Catalonia en los monasterios de Sant Herónimo de la Murta y de Poblete y en poder del Doctor Vileta, cathedrático en Barcelona de las obras de dicho Raymundo Lullio, y en Mallorca en poder de diversos particulares, particularmente en poder del canónigo Velber, cathedrático público de la dicha arte luliana*, Biblioteca Nacional de España (BNE), manuscrito, 5734, ff. 390r-397v.
- Muzzi, S. (ed.): *Da Raimondo Lullo a Nicola Eimeric: Storia di una falsificazione testuale e dottrinale*, Roma, Antonianum, 2010.
- Nettesheim, H. C. A. von: *Henrici Cornelii Agrippae armatae militiae equitis aurati & utriusque iuris doctoris in artem brevem Raymundi Lullii commentaria*, Solingen, Johannes Soter, 1538.
- Pacs, N. de: *Jesus Index librorum illuminati doctoris Raymundi Lulli qui sunt apud reverendissimum dominum meum Hispanie cardinalem anno Domini 1515, mense junii*, Roma, Bibliotheca Apostolica Vaticana (BAV), manuscrito, Ottob. lab., 704.
- Pallejà de Bustinza, V.: “Orígens de la mistificació de l’Art lul·liana: dignitat i hadra, praesentia i parousia”, *Medievalia* 16 (2013), pp. 109-116.
- Pereira, M.: “Nuovi strumenti per pensare. Ramon Llull e la filosofia per i laici nel *Liber de ascensu et descensu intellectus*”, *Quaderni d’Italia*, 18 (2013), pp. 109-126.
- “Bernardo Lavineta e la diffusione del lullismo a Parigi nei primi anni del ‘500”, *Interpres. Revista di Studi Quattrocenteschi* 5 (1983-1984), pp. 242-265.
- Pérez Martínez, L.: *La Causa Pia Lul·liana. Resum històric*, Palma de Mallorca, Publicacions del Centre d’Estudis Teològics de Mallorca, 1991.
- “Nuevos documentos sobre el lulismo de Juan de Herrera”, *Estudios Lulianos* 14 (1970), pp. 75-82.
- “La causa luliana en Roma durante el reinado de Felipe II” *Anthologica Annua* 10 (1962), pp. 193-249.
- Pico della Mirandola, G.: *Opera Omnia*, Basel, Heinricum Petri, 1557.
- Pinto Crespo, V.: “La censura inquisitorial, inquietud e incertidumbre: el caso de Ramon Llull (1559-1610)”, *Miscelánea de la Universidad Autónoma de Madrid*, Cantoblanco, Universidad Autónoma de Madrid, 1982, pp. 292-314.
- Pring-Mill, R. D. F.: *Ramón Llull y el número primitivo de las dignidades en el «Arte general»*, Oxford, Dolphin, 1963.
- Puerto Sarmiento, J. y otros (eds.): *Los hijos de Hermes. Alquimia y espagiria en la terapéutica española moderna*, Madrid, Corona Borealis, 2001.

- Ramis, G.: "Historia de la Causa de Canonización del Siervo de Dios Ramón Llull, Llamado Beato (1232c.-1315)", *Analecta TOR* 31/165 (2000), pp. 307-325.
- Ramis Barceló, R.: "El *Trivium* y el Arte de Llull en la Escala del entendimiento de Pedro de Guevara", *Hipogrifo* 6.2 (2018), pp. 657-672.
- "Aristotelismo, lulismo y ramismo en Barcelona durante el siglo XVI: Joan-Lluís Vileta y sus discípulos", *Cauriensia* Vol. X (2015), pp. 385-407.
- "Fernando de Córdoba y el lulismo del siglo XV", *Mediævalia. Textos e estudos* 34 (2015), pp. 127-144.
- "El proceso de la Inquisición contra la lectura del Arte de Ramón Llull en la Universidad de Zaragoza (1610)" *Hispania Sacra* 66, Extra 1 (2014), pp. 131-160.
- "La alegación jurídica del Dr. Nicolau Mayol Cardell a favor de la Causa Pía Luliana (1745)", *Ivs Fvgit* 17 (2011-2014), pp. 227-238.
- Rey Bueno, M.: "Los Destiladores Reales de los Austrias Españoles (1564-1700)", *Azogue* 5 (2002-2007), pp. 108-129.
- Ruiz Simón, J. M.: "'Quomodo est haec ars inventiva?' (L'art de Llull i la dialèctica escolàstica)", *Studia Lulliana* 33 (1993), pp. 77-98.
- Seguí, J.: *Vida y hechos del admirable Doctor y Martyr Ramon Lull vezino de Mallorca. Desconsuelo del admirable Doctor y Martyr Ramon Llull, natural de Mallorca*, Mallorca, Gabriel Guasp, 1606.
- Trias Mercant, S.: *Història del pensament a Mallorca. Dels orígens al segle XIX*, Mallorca, Moll, 1985.
- Victor, J. M.: *Charles de Bovelles. An Intellectual Biography 1479-1553*, Genève, Droz, 1978.
- "The Revival of Lullism at Paris, 1499-1516", *Renaissance Quarterly* 28 (1975), pp. 504-534.
- Vilanou Torrano, C.: "La *Doctrina Pueril* de Lulio: una enciclopedia escolar del siglo XIII", *Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación* 16/2 (2013), pp. 97-114.
- Vileta, J.-L.: *Appendix defensionis D. Raymundi Lullii et eius doctrinae ac operum*, Barcelona, Pere Malo, 1582.
- Walker, T. D.: "Medieval Faceted Knowledge Classification: Ramon Llull's *Trees of Science*", *Knowledge Organization*, 23/4 (1996), pp. 199-205.
- Yates, F.: "The Art of Ramon Llull. An approach to It through Llull's Theory of Elements", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* 17 (1954), pp. 115-173.
- Zambelli, P.: *L'apprendista stregone: astrologia, cabala e arte lulliana in Pico della Mirandola e seguaci*, Venezia, Marsilio, 1995.